



Entrevista con Joaquín Lucena Romero

Jefe del Servicio de Patología Forense del Instituto de Medicina Legal de Sevilla

«La Patología Forense en España vive un momento extraordinario, fruto, sin duda, del desarrollo de los Institutos de Medicina Legal»

Por Dr. Enrique Dorado Fernández. Médico forense de Alcalá de Henares y profesor asociado de la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares

Joaquín, actualmente eres jefe del Servicio de Patología Forense en el IML de Sevilla. Cuéntanos cómo está organizado

El IML de Sevilla entró en funcionamiento en octubre de 2003 y en él desarrollan su actividad actualmente 36 médicos forenses, incluyendo al director, distribuidos en tres servicios: el Servicio de Clíni-

Joaquín Lucena Romero
cara a cara



« El descenso en el número de autopsias clínicas ha determinado que la patología autópsica haya pasado al terreno de la patología forense. Por tanto, bien aprovechados, los casos objeto de autopsia forense tienen un valor incalculable desde el punto de vista docente y de investigación; pero no solo para los médicos forenses sino también para los residentes en anatomía patológica, clínicos, investigadores... »

ca que cuenta con un jefe de servicio, una jefa de sección y 23 médicos forenses; y del que depende la Unidad Integral de Valoración de Violencia de Género con 3 médicos forenses. El Servicio de Laboratorio, que está sin desarrollar pero cuenta con un jefe de servicio. Y el Servicio de Patología Forense (SPF), que cuenta con un jefe de servicio, jefe de sección y 4 médicos forenses. Como personal auxiliar disponemos de 6 auxiliares de autopsia, 1 funcionario de tramitación judicial, 4 funcionarios de auxilio judicial y 3 vigilantes de la Junta de Andalucía, lo que nos permite estar abiertos durante las 24 h del día para recepcionar cadáveres y practicar autopsias 365 días al año.

¿Qué volumen de casos estudiáis?

La media de autopsias en los últimos cinco años ha sido de 900/año. Un 55% corresponden a muertes violentas y un 45% a muertes naturales, por lo que creo que nuestros datos son equivalentes al resto de SPF.

Y para todo ello ¿contáis con los medios suficientes?

El SPF inició sus actividades en 2003 en las mismas instalaciones del antiguo Instituto Anatómico Forense de Sevilla, ubicado desde los años 50 en unas dependencias propiedad de la Facultad de Medicina. En el año 2004 se realizó una pequeña reforma para conseguir tres despachos más porque hasta ese momento 6 médicos forenses estábamos hacinados en un despacho de unos 6 m², pero el resto de instalaciones han seguido siendo las mismas que en los últimos sesenta años por lo que es fácil imaginarse cual es la situación, que se puede calificar de tercermundista. El reportaje publicado en *El País* el 23 de agosto de 2009 «Autopsias entre estalactitas» da una idea de la precariedad de medios en la que desarrollamos nuestro trabajo. Afortunadamente, después de pelear mucho, hemos conseguido que la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía traslade el SPF a las instalaciones de un tanatorio privado en Sevilla donde se han realizado las obras necesarias para tal fin. Si no hay demora, en un mes estaremos en estas nuevas y modernas instalaciones que van a suponer un cambio radical en nuestro trabajo.

¿Cuáles son las líneas preferentes de trabajo en vuestro Servicio?

Nuestra filosofía de trabajo en el Servicio se basa en la misma que se desarrolla en cualquier otro servicio médico, independiente de la especialidad de que se trate; es decir: actividad pericial, docente e investigadora.

La actividad pericial en un servicio de patología forense es sobradamente conocida por todos. Probablemente la ventaja de nuestro servicio es que hemos conseguido mantener un equipo estable desde su creación, lo que nos permite trabajar de forma protocolizada y con la posibilidad de que conozcamos todos los casos y aprendamos de los mismos lo que nos ayuda a realizar una formación continuada diaria.

La actividad docente es muy variada y amplia. Organizamos al menos un curso de Patología Forense cada año y colaboramos como ponentes en bastantes cursos y jornadas que se realizan en



Sevilla y en otros puntos de España. Así mismo, colaboramos en la docencia del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, en el Curso de Experto Universitario en Odontología Legal y Forense de la Facultad de Odontología y en el Master de Criminología y Ciencias Forenses que comienza este año en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Desde el punto de vista de investigación, tuvimos la fortuna de comenzar la andadura del SPF en el año 2003 participando en el primer proyecto de Redes Cooperativas de Grupos sobre Muerte Súbita que se realizó en España financiado por el FIS. Desde entonces hemos continuado esta línea de investigación que ha dado lugar a una tesis doctoral y a varias publicaciones en revistas internacionales. En los últimos dos años estamos centrados en la muerte súbita juvenil y del adulto joven (1-35 años) en la provincia de Sevilla, en un proyecto de investigación que está financiado parcialmente por el Consorcio para la Excelencia en la Investigación Forense de Andalucía (CEIFA). Tenemos recogidos 100 casos y el objetivo es seguir reclutando casos durante dos años más para llegar a los 150. Este trabajo también dará lugar a una tesis doctoral y, esperamos, que a varias publicaciones.

Otra línea de investigación es la patología cardiovascular asociada al consumo de tóxicos, especialmente la cocaína, en colaboración con el INTCF de Sevilla y el Instituto de Patología Cardiovascular de la Universidad de Padua. Tenemos una publicación en proceso de revisión en una revista Europea de cardiología de gran impacto y, esperamos que pueda ver la luz el año próximo. Hemos tenido una beca FIS para determinar los patrones de referencia de peso y espesores cardíacos en población mediterránea y actualmente estamos recogiendo los últimos casos para proceder al análisis estadístico y obtener las tablas de referencia en nuestra población. El año 2006 iniciamos otra investigación sobre el suicidio en Sevilla, desde el punto de vista epidemiológico, genético y con autopsia psicológica en colaboración con el Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Sevilla.

Habitualmente colaboráis con otras instituciones, entre ellas el INTCF, que cuenta con excelentes especialistas.

Evidentemente mantenemos muy buenas relaciones con los compañeros del INTCF, no solo de Sevilla sino también de Madrid, fundamentalmente con los servicios de Anatomía Patológica, pero también de Química-Toxicología, Biología y con el laboratorio de Microbiología de Madrid. También tenemos una relación de colaboración con los Servicios de Anatomía Patológica del HU Virgen Macarena y HU Virgen del Rocío.

Además, hemos ampliado nuestra colaboración hacia la medicina clínica-asistencial y realizamos sesiones clínico-patológicas con la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Críticos y Urgencias del HU Virgen del Rocío, con el Servicio de Cardiología del HU Virgen Macarena y con el Servicio de Cardiología del HU de Valme.

Esta experiencia nos ha llevado a firmar un acuerdo de colaboración entre el Instituto de Medicina Legal de Sevilla y el Área Hospitalaria Virgen Macarena y están en marcha otros tres Convenios de Colaboración (Facultad de Odontología de la Universidad de

« En la muerte súbita del adulto y, sobre todo, en la muerte súbita juvenil y del adulto joven, una parte importante de los casos son debidos a miocardiopatías hereditarias. En estos casos el estudio genético de los fallecidos y de sus familias es fundamental para la prevención de estos fallecimientos. Por tanto, la genética aplicada a la patología forense va a jugar un papel fundamental en el futuro próximo »



« El proceso de selección de los médicos forenses, vigente en España desde hace tantos años, necesita una profunda reforma para adaptarlo a los cambios que ha sufrido la Medicina y a las demandas de la sociedad »

Sevilla, con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la República de Panamá). Precisamente ahora tenemos a un médico forense de Panamá realizando un programa de formación en patología forense en Sevilla durante cuatro meses.

¿Cómo contemplas el panorama actual de la Patología Forense en España?

Creo que la Patología Forense en España vive un momento extraordinario que ha sido fruto, sin duda, de la puesta en marcha y el desarrollo de los Institutos de Medicina Legal. Hay varios grupos que están realizando un trabajo de una gran calidad: Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, País Vasco. En Andalucía todos los SPF cuentan con excelentes profesionales que desarrollan un trabajo bastante digno a pesar de que los medios son escasos y las instalaciones bastante deficientes. Por otro lado, el descenso en el número de autopsias clínicas ha determinado que la patología autopsica haya pasado al terreno de la patología forense. Por tanto, bien aprovechados, los casos objeto de autopsia forense tienen un valor incalculable desde el punto de vista docente y de investigación; pero no solo para los médicos forenses sino también para los residentes en anatomía patológica, clínicos, investigadores, etcétera.

También has conocido de forma directa la Medicina Forense en otros países.

Creo que hay muchos países europeos que cuentan con un sistema médico forense de gran nivel. Como organización general el sistema médico-legal de Portugal me parece bastante bueno. Si nos referimos a la Patología Forense, tanto los países del centro como del norte de Europa disponen de excelentes Institutos en los que se aúna la actividad pericial, docente e investigadora con muy buenos resultados.

En un plano más personal, dinos dónde cursaste los estudios de Medicina y qué te inclinó hacia la Medicina Forense.

Estudí en la Facultad de Medicina de Córdoba y la asignatura de Medicina Legal del último año de licenciatura me pareció muy interesante. Tuve como profesor a un excelente médico forense, el Dr. José Luis Sancho, desgraciadamente fallecido, que supo despertar en mí el interés por esta especialidad. Al terminar la carrera, valoré varias posibilidades y pensé que la oposición de médico forense se adaptaba bastante a mis intereses y podía ser una salida profesional adecuada. Era una época de facultades masificadas en la que la Medicina no pasaba por su mejor momento, así es que me decidí a preparar las oposiciones.

Afortunadamente, a medida que iba estudiando y conociendo mejor el mundo médico forense me sentía más atraído y así continué después de 23 años. Tengo la gran suerte de hacer un trabajo que me apasiona y por el que, a pesar de las dificultades, que no son pocas, tengo más ilusión que cuando empecé a ejercer de médico forense en 1986 en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Así, tu primer destino fue en Cataluña...

Efectivamente, mi primer destino fue L'Hospitalet de Llobregat



(Barcelona), donde permanecí desde agosto de 1986 hasta noviembre de 1987. Posteriormente tuve la suerte de entrar en Barcelona y allí permanecí hasta febrero de 1998, cuando me trasladé a Sevilla, y aquí espero jubilarme. No obstante, toda mi formación básica en Medicina y Patología Forense así como en investigación la desarrollé en Barcelona y es allí donde aprendí las bases que me permitieron desarrollar el SPF de Sevilla tal como funciona en la actualidad. Es por ello que guardo un gran recuerdo de esa etapa y estaré eternamente agradecido a mis años en Barcelona.

Has investigado sobre la muerte súbita del lactante, ¿qué avances destacarías en este campo?

Creo que se pueden señalar dos avances importantes en la prevención y conocimiento de la muerte súbita del lactante (MSL). El primero fue la campaña que inició la Academia Americana de Pediatría a mediados de los noventa recomendando el cambio de postura durante el sueño («Back to Sleep») y que supuso una reducción de más del 50% en la incidencia de la MSL. El segundo, los avances que han proporcionado los estudios neuropatológicos para mejorar el conocimiento de los mecanismos fisiopatológicos que están detrás de un episodio de MSL. Ejemplo de ello son los trabajos publicados por el grupo de HC Kinney entre los que destaco la editorial de *Acta Neuropathologica* (febrero 2009) y la revisión publicada en el *New England Journal of Medicine* (agosto 2009).

Antes nos comentabas vuestra labor investigadora en la muerte súbita del adulto. El tradicional estudio de la anatomía patológica se complementa cada vez más con otras técnicas.

En la muerte súbita del adulto y, sobre todo, en la muerte súbita juvenil y del adulto joven, una parte importante de los casos son debidos a miocardiopatías hereditarias. En estos casos el estudio genético de los fallecidos y de sus familias es fundamental para poder avanzar en la prevención de estos fallecimientos tan dramáticos. Por tanto, la genética aplicada a la patología forense va a jugar un papel fundamental en el futuro próximo.

No se nos olvide que diagnosticar mecanismos y causas de muerte en la sala de autopsia no tiene ningún sentido si no aplicamos estos conocimientos a las personas vivas. «*Mors ubi gaudet succurrere vitae*» tal como se puede leer a la entrada del Teatro Anatómico de Padua (1594); es decir, «*este es el lugar donde la muerte se alegra de ayudar a la vida*».

¿Qué opinas sobre la forma de selección de los médicos forenses?

El proceso de selección de los médicos forenses, vigente en España desde hace tantos años, necesita una profunda reforma para adaptarlo a los cambios que ha sufrido la Medicina y a las demandas de la sociedad. En España tenemos un programa de acceso a la formación médica especializada que ha dado unos excelentes resultados, me refiero al sistema MIR. Por tanto, el sistema de selección y formación de los médicos forenses debería seguir un camino similar; es decir, la selección se realizaría a través de la convocatoria anual MIR y posteriormente la formación se realizaría durante 3 años como médicos residentes en las Unidades Docentes que se crearan por acuerdo entre los Institutos de

« En España tenemos un programa de acceso a la formación médica especializada con excelentes resultados, el MIR. La selección y formación de los médicos forenses debería seguir un camino similar; con una selección a través de la convocatoria anual MIR y posteriormente una formación durante 3 años como médicos residentes en las Unidades Docentes que se crearan entre los IML, Cátedras de Medicina Legal y Hospitales Universitarios »



« Lo que no tiene sentido es que el Ministerio de Educación y el de Sanidad convoquen plazas de formación especializada en Medicina Legal para obtener un título que actualmente tiene un valor muy escaso, y por otro lado el Ministerio de Justicia convoque plazas de médico forense para las que solo se exige la licenciatura en Medicina »

Medicina Legal, Cátedras de Medicina Legal y Hospitales Universitarios. Al finalizar el período de formación se obtendría el título de médico Especialista en Medicina Legal y Forense y esto daría la posibilidad de obtener plaza de médico forense a través de algún concurso-oposición específico que se convocara anualmente en función de las plazas vacantes de cada IML. Lo que no tiene sentido es que el Ministerio de Educación y el de Sanidad convoquen plazas de formación especializada en Medicina Legal para obtener un título que actualmente tiene un valor muy escaso, y por otro lado el Ministerio de Justicia convoque plazas de médico forense para las que solo se exige la licenciatura en Medicina.

Y respecto a la necesaria formación continuada, hoy meramente testimonial

La formación continuada ideal se podría enfocar desde varios ángulos, pero lo que sí está claro es que tal como está planteada actualmente (uno o dos cursos al año de dos o tres días de duración) no sirve absolutamente para nada.

La formación continuada se puede adquirir de muchas maneras: con el trabajo diario supervisado, participando en proyectos de investigación, mediante publicaciones y estancias en centros especializados en España y en el extranjero de cómo mínimo tres meses. Pero esto debe ir acompañado del desarrollo de una carrera profesional que reconozca, premie y estimule toda esta formación en forma de complemento salarial y en acceso a puestos de responsabilidad. En éste, como en otros aspectos, son notables las diferencias surgidas entre las distintas comunidades autónomas. Efectivamente, es evidente que se necesita una armonización que evite estas diferencias tan abismales que existen entre las diferentes comunidades autónomas.

Conociste al profesor Romero Polanco, recientemente fallecido.

Sí, tuve la suerte de conocer a José Luis Romero y me honro de haber disfrutado de su amistad. José Luis fue miembro del Consejo Asesor de Cuadernos de Medicina Forense, con la que colaboró estrechamente. En nuestro servicio su pérdida, tan inesperada, se ha vivido de un modo muy especial porque teníamos muchos proyectos de colaboración para el futuro próximo.

¿Qué relaciones mantenéis con la Universidad?

Nuestro servicio mantiene excelentes relaciones con la Universidad de Sevilla y con la Universidad Pablo de Olavide. Desgraciadamente, y por motivos sobradamente conocidos, nuestra relación con la Cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Sevilla es inexistente. Es una pena que los alumnos de medicina de Sevilla no puedan disfrutar de una fuente de enseñanza tan grande pero, desgraciadamente la responsabilidad no está en nuestras manos.

Diriges los «Cuadernos de Medicina Forense», una institución entre las publicaciones de este ámbito en España.

Es cierto. «Cuadernos de Medicina Forense» (CMF) ya se encuentra consolidada como una revista de referencia en las ciencias forenses en lengua española. Como es fácil imaginar, sacar cuatro



números de la revista al año, con artículos originales, revisiones y secciones fijas de calidad no es tarea fácil. Cuando me hice cargo de la dirección en el año 2004, el retraso de CMF era de un año y medio y después de cinco años se ha conseguido que el retraso sea de solo dos meses. Esto da idea del trabajo tan intenso que hemos tenido que desarrollar, pero al mismo tiempo las satisfacciones son muy grandes. Observar la evolución que sigue un manuscrito desde que llega a la revista, se realizan los cambios sugeridos por los revisores, se maqueta y finalmente aparece publicado es una sensación muy agradable porque es un trabajo de creación que a mí, especialmente, me gusta mucho.

En 2010 cumpliremos nuestro décimoquinto aniversario y con este motivo estamos realizando una nueva maquetación de CMF con el objetivo de que su lectura sea más cómoda y, al mismo tiempo, se adapte a las normas que marca la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT). Nuestra meta es que la revista pueda estar incluida en PubMed en cinco años.

Por último, estáis promoviendo la creación de la Sociedad Española de Patología Forense.

La idea de crear la Sociedad Española de Patología Forense surgió durante la celebración del VII Curso de Patología Forense de La Rioja en mayo de 2008; pero ha sido durante el Congreso BIANUAL de la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP) y de la Sociedad Española de Citología (SEC) celebrado en mayo de 2009 en Sevilla donde se tomó la decisión de poner en marcha un grupo en internet con la idea de pulsar la opinión del colectivo y evaluar si había una masa crítica que apoyara el proyecto. La respuesta ha sido mejor de lo esperada por lo que finalmente durante el VIII Curso de Patología Forense, que se celebrará en octubre de 2009 en La Rioja, se va a realizar la Asamblea Constituyente y se elegirá a la primera Junta Directiva. Será en el seno de estos órganos donde se establezca la «hoja de ruta» y los proyectos para echar a andar a la sociedad.

Doctor en Medicina, Médico Forense desde 1986, Especialista en Medicina Legal y Forense. Jefe de Sección IAF de Barcelona 1990-1998. Ha sido Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universitat Internacional de Catalunya. Jefe de Servicio de Patología Forense del IML de Sevilla desde 2003. Director de Cuadernos de Medicina Forense. Master en Patología Cardiovascular por la Univ. de Padua (Italia). Profesor del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, del Master de Medicina Forense de la Universidad de Valencia, del Curso de Experto Universitario en Odontología Legal y Forense (Facultad de Odontología de Sevilla), del Master de Criminología y Ciencias Forenses (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla). Director de la Revista ANINCE. Revisor de Forensic Science International, Journal of Forensic and Legal Medicine y Revista Española de Antropología Física. Participante en Proyectos de Investigación financiados por la Unión Europea (European Brain Banking Network, European Concerted Action on SIDS), por el FIS (Red Cooperativa de Muerte Súbita, Peso Normal del Corazón en Población Mediterránea), Junta de Andalucía (Muerte Súbita e Insuficiencia Cardíaca) y CEIFA (Muerte Súbita Juvenil en Sevilla). Miembro de la Asociación de Médicos Forenses de Andalucía (AMFA), Sindicato Profesional de Médicos Forenses (SPMF), Club Español de Neuropatología, Sociedad Española de Neurología (SEN), European Confederation of Neuropathological Societies (Euro-CNS) y Association for European Cardiovascular Pathology (AECVP)

« La formación continuada ideal tal como está planteada actualmente (uno o dos cursos al año de dos o tres días de duración) no sirve absolutamente para nada. La formación continuada se puede adquirir de muchas maneras: con el trabajo diario supervisado, participando en proyectos de investigación, mediante publicaciones y estancias en centros especializados en España y en el extranjero de cómo mínimo tres meses »